

///arzo de 2010.-

DICTAMEN N° 1/10

Referencia: Expte. N. 28726/2010 s/CONSULTA
respecto a adq. Certificados de Obra Dto. 218/10

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita la adquisición, por parte de la Administración de Vialidad Provincial, mediante contrato de cesión, de diversos certificados de obra emitidos en el marco del CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad, el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Administración Provincial de Vialidad del Chubut.

Al respecto se ha expedido el Sr. Fiscal de Estado (fs. 800, mediante Nota N. 154 F.E.) cuyos términos comparto plenamente, destacando tan sólo que el Decreto en cuestión ya ha sido publicado en el Boletín Oficial N° 10941 de fecha 11 de Marzo de 2010.

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas